



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

19 de septiembre de 1983

47-I-1

PROYECTO DE LEY

Reguladora del tercer canal de televisión.

Acumulado con la proposición de Ley del Parlamento de Cataluña, sobre concesión de un tercer canal de televisión de titularidad estatal a la Generalidad de Cataluña, para emitir dictamen único.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado acumular para dictamen único el proyecto de Ley reguladora del tercer canal de televisión y la proposición de Ley, tomada en consideración, del Parlamento de Cataluña, sobre concesión de un tercer canal de televisión de titularidad estatal a la Generalidad de Cataluña.

Asimismo, la Mesa ha acordado que dicho asunto se tramite por el procedimiento de urgencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961